

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 21 de julio de 2022

Número 2.148

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (008/2022/072), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 13 de julio de 2022

Presidencia de D.^a Amanda Romero García

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Amanda Romero García.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Francisco de Asís Fernández Camacho, don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín, doña Amanda Romero García y don Javier Barbero Gutiérrez (*interviene en el punto 15*).

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña M.^a Cayetana Hernández de la Riva, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo*, don Mariano Fuentes Sedano* y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: doña Marta Higuera Garrobo.

*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página.....
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

5

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de junio de 2022 (007/2022/064).**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fernández Camacho, el Sr. Serrano Patiño, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Preguntas que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior****Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001003, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentra la negociación del acuerdo de condiciones laborales del personal de SAMUR – PC".**

- Página..... 5 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/80001015, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas se están tomando desde el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "para que el derecho al descanso de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad no se vea violentado por actos incívicos de todo tipo".

- Página..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. López-Rey Gómez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/80001017, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "la operativa de la policía municipal ante las llamadas de las y los vecinos por ruidos en las terrazas y molestias a altas horas de la madrugada".

- Página..... 11
- La precedente iniciativa ha sido retirada por la autora de la misma.

Preguntas de nuevo despacho**Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001149, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación con la colonia felina de Ciudad Lineal, registrada en el Ayuntamiento, en la que "se ha producido recientemente una matanza de gatos", qué medidas se han tomado desde el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias ante estos hechos.**

- Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, Sra. Romero García, y el Sr. Rodríguez Pérez.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001164, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué motivos los Bomberos no contaron con un camión escala en el primer tren de ataque que acudió el pasado día 16 de junio al incendio de una vivienda en la calle Alianza, en Villaverde, en el que perdieron la vida dos personas".

- Página..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Fernández Sánchez, el Sr. Benito Pérez, el Sr. López Ventura y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001165, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que "informe sobre los objetivos en materia de Policía Municipal hasta final de año".

Página..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001166, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que "informe sobre los objetivos en materia de Bomberos hasta final de año".

Página..... 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001167, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que "explique los objetivos en materia de SAMUR-Protección Civil hasta final de año".

Página..... 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001172, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene pensado "poner en marcha las normas para la aplicación de la productividad del nuevo acuerdo de Policía Municipal, que entró en vigor el pasado 1 de julio".

Página..... 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001173, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace de lo que llevamos del proceso de oposiciones al cuerpo de Inspectores e Intendentes de policía municipal".

Página..... 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001174, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "el protocolo de actuación ante llamadas vecinales por ruidos e incumplimiento de la ordenanza de terrazas, habida cuenta de las quejas sobre la falta de actuación sancionadora".

Página..... 8 y 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. López-Rey Gómez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001175, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si se ha valorado la reubicación del parque de bomberos temporal de Fuencarral-El Pardo a una parcela alternativa alejada de la escuela infantil".

Página..... 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. López Ventura y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001182, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué y quién decide no abonar la correspondiente compensación económica a los bomberos (Escala Técnica y Suboficiales de la Escala Operativa)", por cumplir las resoluciones de 15 de marzo y de 26 de octubre de 2020, que les exigían estar en la situación denominada como

“guardia no presencial” (guardia domiciliaria) u “horas localizadas en situación de activable”, hasta la Orden 6/2022.

Página 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Camacho, el Sr. López Ventura y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8001183, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el cumplimiento de la medida 148 de los Acuerdos de la Villa, por la que se pactó un “refuerzo de las estrategias de prevención del suicidio en poblaciones de riesgo”.

Página 5 y 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8001184, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto “reactivar o elaborar una nueva carta de servicios del Centro de Protección Animal”.

Página 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Prieto Fernández.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 24

Finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos.

Página 24

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en convocatoria de sesión número 008/2022/072, con carácter ordinario; fecha de celebración, miércoles 13 de julio de 2022 y hora prevista de inicio de la misma, las doce horas y treinta minutos; lugar de celebración, salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4; y cuyas características son: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Antes de comenzar con el orden del día, indicar tres cambios en el mismo derivados de acuerdos adoptados en la Junta de Portavoces.

El primero de ellos es que por cuestiones de agenda se altera el orden en el que se formularán las preguntas, la contenida en el punto número 15 se formulará, en primer lugar, ¿vale? La que efectúa el portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, esa se efectuará en primer lugar.

En segundo lugar, las preguntas 3 y 12 se formularán conjuntamente por su íntima conexión.

Y en tercer lugar, el punto 4, pregunta efectuada por doña Marta María Higuera Garrobo, portavoz del Grupo Mixto, ha sido objeto de retirada.

Sin más, y dicho esto, empezamos con el orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de junio de 2022 (007/2022/064).

La Presidenta: Pasamos a las posiciones de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta: ¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** A favor.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al epígrafe ya del orden del día, relativo al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. Y al respecto, decir que no se han presentado asuntos para que sean dictaminados y, por tanto, pasamos al epígrafe b), relativo a la parte de información, impulso y control. Y en primer lugar, abordaremos la pregunta número 15 en los términos que hemos indicado anteriormente.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de junio de 2022 (007/2022/064), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001003, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentra la negociación del acuerdo de condiciones laborales del personal de SAMUR - PC".

(Este punto se trata con posterioridad al punto 15 del orden del día).

* * * * *

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8001183, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el cumplimiento de la medida 148 de los Acuerdos de la Villa, por la que se pactó un "refuerzo de las estrategias de prevención del suicidio en poblaciones de riesgo".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 2 del orden del día).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Javier Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

Este es un tema muy sensible, todos lo sabemos, muy doloroso: la cuestión del suicidio.

En julio de 2020 llegamos a unos acuerdos, unos Acuerdos de la Villa; al año siguiente en esta misma comisión en julio se preguntó con respecto al cumplimiento del acuerdo, eso del refuerzo de las estrategias de prevención del suicidio en población de riesgo; en el Pleno de ese mismo mes los socialistas también plantearon algo sobre prevención siguiendo a la Comisión Europea; si nos vamos al Pleno de septiembre de 2021 se aprueba por todos los grupos la realización de al menos dos campañas de información y sensibilización en el formato de las campañas municipales generales siguiendo recomendaciones de la OMS.

Bueno, estamos en julio de 2022, no se ha hecho ninguna de esas campañas, no conocemos nada de ese plan y nos preocupa. Más allá de la reunión con el Colegio de la Psicología del 14 de marzo o del convenio suscrito de los cursos internos, de verdad, ¿qué ocurre? Porque nos interesa saber —y por eso preguntábamos— ¿qué recursos de personal, pero de estructura? Tú dime en qué inviertes y te diré lo que interesa, ¿no? Bueno, qué recursos de personal se han creado para dar una solución a las propuestas que se han planteado y también qué se le ha pedido o qué ha respondido la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las responsabilidades asistenciales, para qué decirles a las personas que tienen necesidad de un recurso concreto después de escuchar los mensajes preventivos, qué decirles, dónde tienen que acudir; es decir, cómo podemos hacer una prevención selectiva en condiciones.

Miren, hay 11 suicidios al día en España —11 suicidios—, los intentos se multiplican por diez, el teléfono 024, que acaba de poner el Gobierno en marcha en un mes ha recibido 15.000 llamadas, eso son 500 diarias, se identificaron en un mes 290 suicidios en curso —diez por día—, es muy grave, pero fundamentalmente no es una cuestión de números, es una cuestión de un enorme sufrimiento de las personas que están con esa ideación o ese diseño o ese intento suicida, de todo su entorno y ha de ser realmente una preocupación social.

De verdad, ¿qué número de suicidios es aceptable para cuando tengamos que poner en marcha estas medidas que estaban acordadas por todos los partidos? Me gustaría concreción.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero remarcar que las competencias que tiene Madrid Salud se suscriben solamente al tema de la prevención y la promoción de la salud, en el campo del suicidio como en cualquier otro.

Y quiero destacar también que los proyectos y programas que contribuyen, que tenemos actividades

que ya contribuyen a la prevención como es, por ejemplo, a través de Estrategia Madrid, una Ciudad Saludable, las actividades que realizamos sobre La Soledad no Deseada, Prevención de Duelo Complicado y el Programa de Promoción de Salud Mental son acciones que promueven la salud y el bienestar emocional de la población madrileña y es un trabajo crucial en la prevención del suicidio.

De todas formas, le voy a decir que a finales del 2020 se constituyó una comisión que dio lugar al programa que actualmente queremos desarrollar, un plan de prevención del suicidio, que está previsto que dé comienzo a finales de año. Este programa tiene prevista una campaña de sensibilización que se realizará probablemente entre los meses de octubre y noviembre, previa a la puesta en marcha del programa.

Y le voy a decir que —usted me hace preguntas concretas— tuvimos una reunión el 9 de febrero de este año con la responsable, la coordinadora de la Oficina Regional de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, doña Mercedes Navío, en la cual hicimos entrega del documento y le pedimos colaboración para la formación, enviada de material informativo, etcétera. Esa ha continuado en el mes de marzo, estamos pendientes de continuar ese tipo de reuniones, pero hasta ahora se suscribe simplemente en un intercambio de información.

También hemos continuado, porque este campo, el campo del suicidio en la Comunidad de Madrid está dividido entre la Oficina Regional de Salud Mental y la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid que debido a la cantidad de temas que maneja, pues cada cosa tiene su prioridad, ¿no?

Y yo ahí lo que le puedo decir es que nosotros estamos intentando llegar a un acuerdo para poder conocer las derivaciones posibles que puedan ocurrir cuando iniciemos un programa de carácter preventivo y de promoción de la salud cuyo ámbito va a ser, fundamentalmente en la educación, es decir, en el ámbito escolar.

Decirle que hicimos, como usted bien ha dicho, un convenio de colaboración entre Madrid Salud y el Colegio Oficial de Psicólogos que ya está suscrito, en el cual nos van a dar asesoramiento y formación a nuestros profesionales para que la intervención sea con la mayor de las garantías.

¿Quién va a trabajar aquí? Fundamentalmente son los profesionales de la red de centro de prevención y promoción de la salud que trabajan en los programas de promoción de la salud mental y del ámbito educativo con quienes se va a promover esta formación y la posterior puesta en marcha de estas actividades.

La idea es, pues después de la campaña publicitaria, que tendrá lugar en octubre o en noviembre, tendremos un acto de puesta en común de toda la actividad en diciembre y, posteriormente, se iniciarán las actividades de carácter preventivo.

La Presidenta: Gracias, señor Prieto.

Tiene ahora la palabra el señor Barbero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Es decir, de lo primero no hay inversión en personal diferencial para esos programas específicos, sino que se suele tirar de los magníficos profesionales que ya están en otras cosas; no ha habido inversión.

Y de lo segundo, no sabemos qué compromisos va a hacer la Comunidad de Madrid al respecto para cuando una persona en situación de riesgo pueda ver a dónde tiene que ir a partir de las campañas preventivas que tenga el Ayuntamiento.

Pues son dos elementos que son cruciales para que esta campaña pueda funcionar y para hacer la prevención que todos deseamos.

La Presidenta: Gracias, señor Barbero.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Se formularán en primer término las preguntas que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001003, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentra la negociación del acuerdo de condiciones laborales del personal de SAMUR - PC".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

El 3 de diciembre de 2009, la Junta de Gobierno aprobó el acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal operativo del Samur-Protección Civil. En su cláusula 20 dispone su vigencia hasta que no entre en vigor un nuevo acuerdo.

Por otra parte, la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público dispone que: «Salvo acuerdo en contrario, los Pactos y Acuerdos se prorrogarán de año en año si no mediara denuncia expresa de una de las partes». A pesar de las once modificaciones que ha sufrido este acuerdo, no se había planteado formalmente la necesidad de abrir un proceso de negociación de un nuevo acuerdo, negociación en todo caso complicada considerando que esta dirección general ha incumplido el acuerdo en materia de plantilla, la de modificación de RPT, de competencias del servicio dentro del área y de realización de protocolos de actuación conjunta, entre otros,

incumplimientos, falta de voluntad de diálogo y actitudes despóticas que llevaron a las organizaciones sindicales en diciembre de 2021 a solicitar su cese, como también ha hecho este grupo municipal, y a manifestar públicamente que no le reconocían como interlocutor válido para la negociación.

Con el diálogo roto por su actitud, decide el director general —se supone que desoyendo recomendaciones de la propia delegada según fuentes del área— forzar la situación y denunciar el acuerdo; denuncia que obliga a las organizaciones sindicales a sentarse en la reunión que ustedes convocan el 24 de febrero con un primer punto del orden del día de calendarización y organización de las sesiones. Sustanciada esa reunión, y después de estas convocatorias y desconvocatorias con excusas peregrinas, solo la tramitación de esta pregunta el mes pasado provocó una nueva convocatoria.

Después de esa reunión sin propuestas en las cuestiones prioritarias que habían planteado las organizaciones sindicales como la falta de personal, la estructura de la plantilla, el plan de empleo o retribuciones de los componentes del servicio, lo último que ha sido realmente curioso es que esta misma mañana en la Mesa de Bomberos se reclama desde la dirección general al sindicato, que ha denunciado el acuerdo de Bomberos, que como lo ha denunciado aporte propuesta por escrito para su modificación; algo que no ha hecho la propia dirección general en la Mesa del Samur.

Entonces parece que la ley del embudo se usa en función de conveniencias. Lo que sí se ha enviado al personal del Samur es una propuesta del nuevo reglamento modificando el régimen disciplinario y las sanciones. Eso sí se les ha enviado. ¿Todo el tema de modificación del acuerdo era para eso o realmente hay una voluntad de negociar con el personal del Samur una modificación de las condiciones de trabajo?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz Otero, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señora presidenta.

Yo le recomendaría, señor Silva, que le informen mejor sus fuentes porque le dan una información que está un poquito sesgada, la verdad.

En todo caso, lo que le digo respecto al acuerdo de Samur es que, por supuesto, estamos trabajando para encontrar un acuerdo porque, como bien usted decía en su intervención, hace trece años que se firmó ese acuerdo. Ha habido modificaciones —muchas— a lo largo de este tiempo, pero no ha habido un texto refundido desde entonces y Samur no ha tenido ese convenio en un solo texto.

Y esos trece años incluyen, por supuesto, los cuatro en los que usted apoyó al Gobierno de Más Madrid y en los que, la verdad, no le oí mucho exigir ese acuerdo de condiciones laborales de los compañeros del Samur. Nosotros sí vamos a hacer un esfuerzo y, por supuesto, que estamos convencidos de que vamos a llegar a un acuerdo bueno para el Samur porque se lo merecen, porque se lo merecen los trabajadores del Samur y porque, además, creo que lo hemos demostrado más que de sobra con un acuerdo histórico, unánime de todos los sindicatos de Policía Municipal de Madrid; cosa que, por cierto, tampoco el Gobierno que usted apoyaba consiguió.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene ahora la palabra el señor Silva por el tiempo que le resta que son cinco segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Está muy bien que lo quieran renegociar. Propongan por escrito, trasladen su propuesta a los sindicatos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Pues por supuesto que se hará. Usted conoce que las negociaciones tienen sus tiempos, tienen sus idas y venidas como toda negociación de acuerdos de condiciones laborales, pero ya le digo que estoy absolutamente convencida de que vamos a conseguir llegar a un acuerdo porque el Samur lo merece, porque los trabajadores del Samur han dado muestras más que sobradas de la necesidad imperiosa que tiene esta ciudad de sus servicios y también porque este Equipo de Gobierno está dispuesto a hacer los esfuerzos necesarios para conseguir llegar a ese acuerdo.

También le digo, señor Silva, es que usted habla continuamente de las necesidades de personal y yo le digo: déjenos contratar al personal que necesitamos, dígame a su partido que nos deje contratar a las personas que necesitamos porque, si no, la verdad es que sus palabras quedan muy huecas. A mí me encantaría tener más personal en Samur del que tengo en estos momentos, necesitamos más personal en Samur del que tenemos en estos momentos, pero es que es su Gobierno el que no nos deja hacerlo. Y por lo tanto, vamos a hacer todos los esfuerzos que estén en nuestra mano; por supuesto que sí, vamos a tratar de ampliar la estructura del personal que está en Samur, que hemos tenido que ir parcheando con distintas cuestiones, con planes temporales y demás, pero porque es el margen que tenemos. Pero, por supuesto, y además quiero recordar que en estos momentos tenemos la plantilla más amplia de la historia de Samur-Protección Civil en nuestro Ayuntamiento y eso lo ha tenido con este Gobierno, porque cuando usted apoyaba al Gobierno anterior teníamos menos de 700 personas y ahora tenemos prácticamente 900. Y por supuesto que necesitamos esa estructura de personal porque el nivel de actividad de la ciudad así lo requiere

y porque tenemos a los profesionales, igual que nos ocurre con Policía Municipal, exhaustos.

Yo no me canso de decirlo, pero es que luego, es que luego es muy complicado cuando hay que atender tantos servicios como esta ciudad requiere. Por lo tanto, en fin, ya que está de rebajas el señor Sánchez, a ver si consigue usted convencerle y que ya —de una santa vez iba a decir— nos permita contratar al personal que necesitamos para la seguridad y las emergencias de esta ciudad porque es muy urgente.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

Señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos ahora a la formulación conjunta de las preguntas contenidas en los puntos 3 y 12, siendo las siguientes.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/80001015, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas se están tomando desde el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "para que el derecho al descanso de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad no se vea violentado por actos incívicos de todo tipo".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 12 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2022/8001174, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "el protocolo de actuación ante llamadas vecinales por ruidos e incumplimiento de la ordenanza de terrazas, habida cuenta de las quejas sobre la falta de actuación sancionadora.")

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene, en primer lugar, la palabra el señor López-Rey por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Buenos días a todas y a todos.

Hubo un tiempo en que en esta ciudad había un eslogan que decía: «De Madrid al cielo», era una casa comercial y luego venía otra. Pues yo lo que sí les digo es que en estos momentos no es «De Madrid al cielo», en determinadas zonas de Madrid cada vez más amplias del centro y sobre todo de la periferia es de «Madrid es un infierno» sobre todo cuando viene la época de verano.

Si quieren me puedo referir para darles una muestra, un botón de muestra. En estos días me llaman pues, por ejemplo, de la plaza de los Mil Delegados donde una vecina... Porque antes a lo mejor podías salir a tu ventana, pegabas tres gritos y lo mismo hasta cogían y se iban, pero ahora lo que te pueden hacer es: te rajan las ruedas del coche, te pueden amenazar a los hijos y te pueden pasar más cosas, ya no estamos hablando de pegar unos gritos o la gente cogía y en los bancos echaba hasta grasa para que no se sentaran por allí, etcétera; sin hablar de los de los machetes que ahora en estos últimos días yo estoy durmiendo mejor. Esa banda que tienen nombres y apellidos, que se juntan al lado de mi casa, no sé, en estos momentos parece ser que les han disuadido o lo que sea.

Pero, miren, nos vamos a ir de vacaciones casi todos —nos lo merecemos—, pues dentro de poco y tal, pero hay mucha gente que o no va de vacaciones o se va un fin de semana a la casa del cuñado al pueblo y no tiene más remedio que seguir viviendo en los barrios de la periferia donde mucha gente no tiene aire acondicionado y, si lo tiene, no tiene dinero para estarlo pagando y ahí no se puede dormir, ahí no se puede vivir, esos no tienen un cuñado ni un pariente para irse al otro lado de la Casa de Campo a pasar el fin de semana; en verano, ya no es el fin de semana, son todos los días.

Entonces, la gente me dice: Félix, ¿qué hacemos, llamamos a la Policía Municipal? Yo ya no los animo a que llamen. La Policía Municipal no va —yo no digo que es que sean malos ni nada de ese tipo de cosas—, me imagino que no podrán, son hijos de Dios como los demás y también querrán sus vacaciones en el verano, pues como todo el mundo, etcétera.

Entonces nos encontramos con que en el verano la gente vive más tiempo fuera, hay que vivir en viviendas donde, bueno, qué les voy a contar del hacinamiento. Todas esas situaciones son las que se están dando, entonces, yo me pregunto: ¿podemos responder a las demandas de la gente que lo único que pide es que se cumplan las ordenanzas? Hay plazas de estas donde la gente piensa: ¿Y si pudieran vender la vivienda donde se montan piscinas de plástico, donde el galgo está al lado, el otro corretea por el otro lado y donde la Policía Municipal ni va ni se le espera? La Policía Municipal va por las calles principales, pero por estas plazas no se baja nunca, salvo que haya muertes, salvo que haya tiros y haya cosas de esas características. Esa es la realidad, y yo me ofrezco, o sea, si es que lo tengo al lado, no tengo que desplazarme...

La Presidenta: Gracias, señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Bueno, que les acompaño al que quiera y les invito a un refresco.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias y buenos días a todas y a todos.

Señora delegada, me gustaría conocer cuál es la operativa de la Policía Municipal ante las llamadas de las y los vecinos por ruidos en las terrazas y molestias a altas horas de la madrugada.

Y le hago esta pregunta sobre todo por dos razones: la primera, es porque estamos recibiendo muchos mensajes de vecinas y vecinos que dicen que la policía no acude a sus llamadas — en eso acompaño al compañero de Más Madrid que decía lo mismo—; y la segunda, es porque también dicen que las denuncias o expedientes que abren los policías tardan mucho tiempo en tramitarse y, por lo tanto, mientras que se tramitan continúan los ruidos y las molestias.

Y mire, yo sé que la Policía Municipal hace un gran esfuerzo y acude a todas las llamadas que puede, siempre y cuando tenga la posibilidad de hacerlo, y le voy a explicar esto. Dado que la tasa de reposición a la que usted alude constantemente —que cuando estaban en la Oposición la aplaudían y ahora la sufren y quieren eliminarla—, pues impide que tengamos más efectivos policiales y por eso es imposible que se llegue a todas las llamadas si no se distribuyen de otra manera y no se organizan de otra forma; necesitamos más efectivos por la noche. Porque todo el mundo puede entender que en un momento puntual la policía no acuda a una llamada de ruido porque tiene una urgencia de más calado, pero lo que no se puede entender de ninguna manera es que esto sea lo habitual, es decir, que no acudan.

Yo le digo que la policía no acude cuando se la necesita porque no hay efectivos suficientes, no porque no quieran, sino porque no hay efectivos suficientes, y que a esto se añada esa falta de planificación que le digo, pues les aboca a tener que priorizar siempre otras actuaciones sobre el ruido, y desde luego, esto es algo inasumible.

Como usted sabe, porque lo ha dicho y la he escuchado decirlo, las quejas y las denuncias por ruido se han triplicado sobre las del 2018 y ya sabemos que las actas de medición también, pero veré, aquí tengo los datos: frente a 12.343 denuncias, se han realizado 1.347 actas, es decir, menos de un 11 %. Bueno, recientemente usted ha dicho en los medios de comunicación que —leo literal—: «Por parte de la Policía Municipal se está haciendo un esfuerzo extraordinario y también se están tomando otras medidas para corregir esta situación y conseguir ese equilibrio entre el descanso vecinal y la actividad económica».

Yo le pregunto si puede detallarnos en qué se concreta ese esfuerzo extraordinario y cuáles son esas otras medidas que dice usted que se están tomando.

Y por otra parte, también me gustaría, si es posible, que me explicasen, nos explicasen con exactitud, que nos diesen una pincelada de cuál es la operativa que se sigue en la tramitación de las denuncias y sobre todo cuál es el tiempo medio en la resolución de las mismas.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz por un tiempo máximo de seis minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, miren, señores de la Oposición, lo que ustedes han dicho es completamente contradictorio con los datos que ustedes mismos han dado. Por lo tanto, lo que es evidente es que este Equipo de Gobierno y la Policía Municipal con este Equipo de Gobierno no solo es que esté actuando menos, sino que está actuando más que nunca, más que nunca en materia de ruidos; no es que se hayan triplicado las quejas, es que lo que se ha triplicado es la actuación policial, es que lo que se ha triplicado es que hemos pasado de en el año 2018 de 496 actas por ruidos —luego le explico, señora Higuera, porque creo que le han pasado mal los datos—; una cosa son las actas que se hacen en base a sonómetros, otras son las denuncias y otras son las finalmente sanciones que se puedan interponer. Por lo tanto, lo del 11 % no tiene nada que ver una cosa con la otra, o sea, ha mezclado cosas que no tienen absolutamente nada que ver: 496 actas en 2018, 1.347 actas en el año 2021. Si hablamos de los primeros meses del año 2022, 434 actas de medición por ruidos, es decir, tantas como todo el año 2018, es decir, lo que se está incrementando es la actuación policial.

Si hablamos de denuncias, 5.087 denuncias en el año 2018, que son 12.343 denuncias en el año 2021 y que son 3.611 denuncias en lo que llevamos del año 2022. Por lo tanto, lo que se está incrementando nuevamente es la actuación policial en materia de ruidos, en fin, son muchos los datos que le podría dar.

Es evidente que es un problema, y no hay que negarlo que la situación relativa al ruido, como en todas las grandes ciudades, es un problema y que, por supuesto, es un problema que nosotros queremos atajar; ahora, don Félix, «De Madrid al infierno», no. Mire, no es lo que piensan los madrileños, no es lo que piensan los madrileños.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Sí.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Cuando hacemos encuestas —y las hemos hecho relativamente hace poco—, hablamos de que la calidad de vida en esta ciudad y la percepción que tienen los madrileños de esa calidad de vida en la ciudad está más alta que nunca, está casi en un 8 sobre 10 de lo que dicen los madrileños.

Y por lo tanto, en fin, usted puede tratar de hacernos ver ese Madrid, como hizo el otro día la señora Maestre en el debate sobre el estado de la ciudad, ese Madrid en gris, en negro que ustedes ven, pero no es lo que perciben los madrileños, no es lo que perciben los madrileños. Por supuesto que hay problemas en esta ciudad y que los vamos a seguir atajando, pero no es la realidad que usted está trasladando aquí como trata de hacer siempre que interviene.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Les invitaré a que se vengan conmigo a la plaza. En la próxima comisión, en septiembre se lo prometo que van a venir.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Señora Sanz, ya sé que las actuaciones policiales se están incrementando, yo ya se lo he dicho y se lo he reconocido. Lo que le estoy preguntando es sobre sus declaraciones: Se está haciendo un esfuerzo extraordinario y se están tomando otras medidas para corregir esta situación y conseguir ese equilibrio entre el descanso vecinal y la actividad económica. Le ruego que me detalle cuáles son esas otras actuaciones y, en fin, que nos lo pueda explicar.

Y tampoco me ha contestado a cuál es el plazo medio de resolución de las denuncias y la operativa en las mismas.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Bueno, pues la verdad es que a ustedes como casi siempre el ruido y las molestias les preocupan según y en qué ocasiones, porque son el puro sectarismo ideológico también en el ruido. A ustedes les molesta el ruido solo algunas veces, otras veces parece que les molesta menos.

Yo creo que le he dado algunos datos. Evidentemente, cuando se triplican las actas y se triplican también en este caso las denuncias pues, hombre, es evidente que la Policía Municipal está haciendo un esfuerzo extraordinario, extraordinario con el número de efectivos que tiene, además en estos momentos.

Y claro, me habla del plazo medio de resolución, pues debería conocer porque, en fin, ha sido concejala del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento que nosotros no somos el órgano sancionador, nosotros somos quien envía las multas al órgano sancionador y, en fin, pues no es aquí donde debe usted preguntar esta cuestión, pregúntela donde corresponda.

Lo que le digo es que, desde luego, por Policía Municipal de Madrid se está haciendo un esfuerzo absolutamente extraordinario con refuerzos los fines de semana; la orden de servicio 3616/22, entre otras, donde se articula la vigilancia de ocio nocturno en los diferentes distritos para minimizar precisamente esta repercusión del ocio y de las actividades conexas; también con el refuerzo en plazas y parques de la ciudad de Madrid; con la realización de inspecciones a locales de ocio nocturno; se realiza vigilancia de cierre dentro del horario autorizado para los establecimientos y también el control de las tiendas de alimentación en

cuanto a la venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido; en fin, refuerzos, como ya he dicho, el fin de semana.

Por dar algún dato más. En tiendas de alimentación desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo se han interpuesto 31 denuncias por venta de alcohol a menores en esas tiendas de alimentación.

En cuanto a incidentes relativos a actos vandálicos, en el año 2022 se han atendido 2.220 comunicados por dicho motivo.

Si hablamos, por ejemplo, de consumo de alcohol en vía pública, durante 2021 se atendieron 21.000 comunicados; en el año 2022, llevamos ya 5.400, en fin. Las sanciones también se han incrementado.

La labor inspectora y la vigilancia que se está realizando en materia de contaminación acústica tanto por molestias vecinales como en relación al ocio nocturno, como digo, se sigue incrementando.

Y específicamente, porque lo preguntaba usted y le interesaba en detalle la operativa concreta de las terrazas, aunque no existe ningún indicador específico, durante el año 2021 se registraron 529 incidentes, siendo 132 de ellos relativos a ruidos. De la misma manera, en lo que llevamos de año 2022 se han registrado 207 incidentes, de los cuales 70 son relativos a ruidos.

Por supuesto que hay reuniones permanentes con todas las entidades vecinales, como es el caso del distrito de Chamberí, que se han tenido distintas reuniones a lo largo del pasado año y también se tienen en estos momentos.

Con fecha 4 de marzo del presente año se puso en marcha la campaña de inspección de terrazas, quioscos y hostelería en cumplimiento de la orden de servicio 947/2022 con motivo de la publicación de la nueva ordenanza y para verificar el cumplimiento de la normativa por parte de esas terrazas municipales.

A 9 de junio, que son los últimos datos que tenemos cerrados, se había llevado a cabo un total de inspecciones, por ejemplo. Le voy a decir algunos de los distritos más afectados: en el caso del distrito de Salamanca, se habían inspeccionado 492 terrazas de las 670; en el caso de Chamberí, 742 de las 858; en el caso de Chamartín, todas, las 441 que existen; en el caso de Retiro, también las 332 que existen; en el caso de Centro, bastante más de la mitad de todas las que existen, en Centro norte y Centro sur que son 725 en un caso y 723 en el otro caso.

Si hablamos de denuncias interpuestas, en el caso específicamente de lo relativo a las terrazas,...

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, bueno, pues en fin, son muchos datos que demuestran evidentemente la actividad de la Policía Municipal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/80001017, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "la operativa de la policía municipal ante las llamadas de las y los vecinos por ruidos en las terrazas y molestias a altas horas de la madrugada".

(La precedente iniciativa ha sido retirada por la autora de la misma).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001149, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación con la colonia felina de Ciudad Lineal, registrada en el Ayuntamiento, en la que "se ha producido recientemente una matanza de gatos", qué medidas se han tomado desde el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias ante estos hechos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Para ello tiene la palabra la señora Romero para formular la pregunta en un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, desafortunadamente hoy tenemos que hablar de un caso grave de maltrato animal en Madrid, un caso especialmente sangrante, especialmente cruel, como es la matanza de gatos que está teniendo lugar en Pinar de Chamartín.

Desde hace dos meses están apareciendo animales apaleados, están apareciendo gatos descuartizados, ya van once gatos de una colonia felina. Se ha denunciado, hay dos denuncias interpuestas al encontrar estos gatos destrozados por mordeduras de perro y por golpes con objetos contundentes, como han podido corroborar las autopsias que se han realizado. Y estas denuncias lo que nos dicen es que hay un total de veinte animales desaparecidos, que conste a las personas cuidadoras de la colonia.

Lo que nos trasladan, además, los vecinos con preocupación es que no ven por allí ninguna patrulla de Policía jamás y esto lógicamente dificulta que esto pueda parar cuanto antes y facilita que esto se pueda dar de manera continuada como está pasando semana tras semana sin que nadie le ponga freno.

Entonces, les hacemos una solicitud clara y es que, por favor, pongan vigilancia en esa zona; que, por favor, investiguen a fondo lo que está pasando; y que,

por favor, colaboren con los vecinos que cuidan de estas colonias que se están sintiendo completamente solos en el intento de proteger a los animales en una situación de extraordinaria violencia.

Esto unido al aumento de otras formas graves de maltrato como los envenenamientos de perros, que están aumentando y que estamos viendo en distintos parques y zonas de nuestra ciudad, creo que merece una reflexión, que casos como este de los gatos de Pinar de Chamartín, que es de una extraordinaria dureza y de una brutalidad que hace que todo el mundo nos echemos las manos a la cabeza, son en realidad la punta del iceberg de un problema mayor, que es el de la indiferencia hacia el sufrimiento de los animales.

No podemos tener instituciones a las que no les duela el maltrato animal. Creo que todas las personas que estamos aquí y que representamos al Ayuntamiento de Madrid a todas nos tiene que doler, nos tiene que avergonzar, nos tiene que preocupar y nos tiene que alamar cualquier forma de crueldad hacia los animales. Y la forma de luchar contra esto es como hacen todas las ciudades modernas y avanzadas de nuestro entorno: con políticas públicas de protección animal. Necesitamos políticas claras, estrategias, campañas que incidan en el fomento del respeto y de la empatía hacia los animales y que luchen contra la violencia y contra el maltrato animal.

Esto no lo está haciendo este Ayuntamiento, ni siquiera hemos visto un solo avance en estos tres años y, desde luego, ningún detalle por parte del alcalde. No hemos visto ni una sola vez a Almeida hablar, preocuparse, expresar el más mínimo interés o malestar por ningún caso de maltrato animal; lo que sí le hemos visto es tomarse muy en serio a los toreros y firmar apoyos a la tauromaquia.

Se equivocan —y con esto termino— si creen que esto a la ciudadanía no le importa. El maltrato animal es importante y los vecinos y vecinas están esperando a que este Ayuntamiento, por favor, tome medidas de manera urgente ante este caso y ante todos los demás de maltrato animal.

Muchísimas gracias.

Y tienen ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno, en primer lugar, don Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud...

(Negación).

¿No?, vale, nos habían dado que eran los dos, de acuerdo.

Pues entonces tiene la palabra don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir..., de tres minutos.

Gracias.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: Muchísimas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Bien, con respecto a su pregunta, yo voy a concretar no las políticas generales, sino las políticas de Policía Municipal y, en concreto, aterizaremos en el

ámbito de su pregunta, de la casuística de los cadáveres que han aparecido en la zona de Ciudad Lineal.

En concreto, voy a empezar por lo primero. En Policía Municipal hasta la noticia que fue recogida por los medios de prensa no existe ninguna denuncia de esas muertes. No ha habido denuncia en el Cuerpo de Policía Municipal, ignoro si habrán denunciado en el Cuerpo Nacional de Policía por otro tipo de hecho delictivo o en otra institución pública, pero no en la Policía Municipal. Pero eso no es óbice para que de forma de oficio Policía Municipal de Madrid, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Unidad Integral de Ciudad Lineal, ha abierto el expediente concreto 026/22 por la muerte en esta zona del distrito y, por lo tanto, se está haciendo por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano un seguimiento de ello.

Ello ha traído consigo dos actividades dentro del marco general de actividades de la Unidad Integral de Distrito, que es el control de la zona y vigilancia de la misma y, por otro lado, que la Unidad de Medio Ambiente también realiza un expediente en este sentido. Por lo tanto, sí se está actuando, pero insisto dentro del entorno general.

Si me permite también ampliarla los datos con respecto a la actividad de Policía Municipal en el maltrato animal, le diré que en la carta de servicios —si no tengo los datos equivocados— son 9.000 vigilancias de parques, solamente en el año 2021 se han concluido con 17.159 vigilancias con respecto a animales domésticos y parques. Se ha aumentado un 10 % el tema de vigilancia de PPP —perdóneme, de perros potencialmente peligrosos, lo he dicho en términos de abreviatura— y, por lo tanto, es importante esta vigilancia que se viene haciendo.

Pero más allá, le voy a dar los datos penales. Es decir, Policía Municipal tiene competencias a partir de 2010 en este tipo de judicialización de maltrato animal y le diré que la Unidad de Medio Ambiente dentro de la comisaría de Policía Judicial ha abierto 120 atestados por maltrato animal. De estos 120 atestados con persona cierta investigada, se han remitido 72 por problemas con perros, en concreto, es la mayor colonia en la que se han producido estos maltratos, 18 a gatos y de ellos, intervenciones administrativas en el control de animales han sido 662 en lo que llevamos de año. Cuando me refiero a intervenciones administrativas son tanto actas como denuncias en el caso de su conservación.

Igualmente quiero destacar una nueva cuestión que ha surgido hace poco tiempo, Policía Municipal saben que tiene un enlace en la Fiscalía de la Sala del Tribunal Supremo de Medio Ambiente y dirigimos junto al fiscal de Medio Ambiente el área de policías locales de toda España para darles esta coordinación. Policía Municipal ha intervenido en la operación...

La Presidenta: Gracias.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: Pues, lo siento, perdóneme.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001164, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué motivos los Bomberos no contaron con un camión escala en el primer tren de ataque que acudió el pasado día 16 de junio al incendio de una vivienda en la calle Alianza, en Villaverde, en el que perdieron la vida dos personas".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Tengo que empezar recordando que el Gobierno de España está eliminando los recortes que impuso el Gobierno de Rajoy.

(Rumores).

Que los recortes que impulsó Montoro a los ayuntamientos ya los ha eliminado el Gobierno de España en cuanto al uso de los remanentes y ahora, recientemente, también lo ha eliminado en relación a la OPE extraordinaria que ha podido sacar este Ayuntamiento creando 137 plazas de nuevo ingreso de Bomberos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ¿De Policía?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Seguiremos avanzando, todo lo contrario que ustedes hicieron es lo que está haciendo ahora el Gobierno de España: preocupándose por la clase trabajadora y por la clase media.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** ¡Hala! ¡Hombre!

(Rumores).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, claro, por supuesto que sí, por mucho que les moleste vamos a seguir trabajando en esa línea.

(Rumores).

La Presidenta: Les ruego silencio, por favor

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Vamos a

seguir trabajando en esa línea por mucho que les moleste. Insisto...

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** ¡Para arruinar; arruinaron España!

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** ¡A callar!

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No, ustedes son los que arruinaron a la clase media y trabajadora con sus recortes.

(Rumores).

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** ¡Qué valor!

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No, valor el suyo.

La Presidenta: Por favor, les pido silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No, valor el suyo.

Espero que me descuenten el tiempo.

La Presidenta: Se lo descontamos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En cualquier caso, volviendo al origen de la pregunta, el pasado día 16 de junio a las 07:55 minutos se recibió en el parque número 10 de Villaverde una llamada para activar un servicio y responder a un incendio de una vivienda en la quinta planta de un edificio situado en el distrito de Villaverde.

Cuando se produce un fuego en vivienda siempre se da salida a bomba y escala. El mando de la dotación decide, a la vista de la situación, según llegan cómo realizar el primer ataque a fuego si desde el interior del edificio o desde el exterior. Para un ataque a fuego desde el exterior en una planta quinta es imprescindible contar con un vehículo escala. La otra misión que tiene la escala —y si usted no me corrige podríamos decir que es la principal— es la de facilitar el rescate desde el exterior a personas atrapadas por el fuego.

Sorprendentemente, en el parque de bomberos número 10 de Villaverde no pudo movilizar la escala porque no disponía para el servicio en ese momento nada más que de un conductor en ese turno y que en estas circunstancias, evidentemente, tuvo que hacerse cargo de conducir la bomba. Esta incidencia provocó dificultades en la extinción del incendio. La escala del parque 5, Usera, —ahora ubicado en Arganzuela— tardó en llegar diez minutos más que los bomberos del parque de Villaverde, lógico porque venían de más lejos. De haberse dispuesto desde el primer momento del apoyo de la escala, podrían haberse planteado diferentes opciones en la intervención; así no hubo elección.

En el incendio fallecieron dos personas: un hombre y una mujer de 64 años. Nadie vio que desde

el exterior de la vivienda se pidiera auxilio, pero si esto hubiera ocurrido sin disponer de la escala, podríamos estar hablando aquí de cuestiones muy graves por esos diez minutos que tardó en llegar la escala respecto de la bomba.

No es mi estilo el alarmismo y no lo va a ser hoy, pero sí mostrar la preocupación porque la falta de esa escala en ese tren de ataque pudo haber traído consecuencias gravísimas. Parece que los fallecidos habían fallecido antes de que llegaran los bomberos —digo parece porque no tengo la autoridad para afirmarlo—, pero sí que es verdad que fue algo muy grave que no puede volver a repetirse en esta ciudad.

La Presidenta: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Enrique López Ventura, director general de Emergencias y Protección Civil, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Hola, buenos días a todos y a todas, señora presidenta.

Usted puede elegir la forma de hacer política, señor Silva. Me parece bastante indigno cómo utiliza usted a los muertos en la mesa...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Sí, es así.

... para o ir en contra de los bomberos o ir en contra de esta Corporación.

Le explico el caso. Y además nuevamente sigue teniendo sesgada la información. Esto es un fuego que se da el día 16 de junio en la calle Alianza, como usted dice, en Villaverde. La primera bomba del parque décimo sale a las 07:56, es en planta quinta, muy virulento; de hecho, no sé si lo conoce, pero hay tres bomberos que al final del siniestro son atendidos por Samur: un jefe de grupo más dos bomberos. Bien, por geolocalización la llegada al siniestro es a las 08:04, es decir, sale a las 07:56 la bomba y a las 08:04 se presenta en el lugar del siniestro. En el tren de ataque claro que va una escala, la del parque quinto, es decir, que su pregunta ya está mal planteada, es falsa también.

En el primer tren de ataque va la bomba del parque décimo y la escala del parque quinto que sale a las 07:58 —y ahora le explico por qué son dos minutos con respecto a la bomba— y llega por geolocalización —y mister Google que yo sepa no miente— y llega a las 08:02. Si usted se mete en mister Google puede ver también cómo el trayecto de ambos parques es prácticamente idéntico, en torno a los ocho minutos. Es verdad que una bomba es un vehículo de unas 20 t y la escala evidentemente es un vehículo mucho más pesado, más lento.

Y ahora le explico qué es lo que pasó, los motivos de las circunstancias, porque como usted argumenta, que creo que se refería a eso, lo que pasa es que está mal planteada la pregunta, insisto, por qué fue en el tren de ataque otra escala, que por cierto además es frecuente. Estamos en verano y además en un momento determinado puede haber recursos o no, y le explico por qué no los había. En la guardia anterior a la fecha del siniestro, el jefe de guardia, que es el que hace el planteamiento de la guardia, ve que en el parque décimo hay un jefe de grupo conductor y un bombero conductor; es decir, que para el mínimo, que son tres, nos falta un conductor. Lo que dice es que, del parque séptimo —que sobraba ahí un conductor— se vaya a hacer la guardia al décimo. A las 17:36 —con el permiso del señor Silva, la gente también se pone mala— y resulta que se encuentra malo uno de los conductores y se da de baja, con lo cual se quedan dos conductores. Y a las 7:00 de la mañana el conductor, que sale del parque séptimo para reforzar la dotación del parque décimo, vuelve a su parque a hacer su relevo como hacemos todos los días en los parques de bomberos.

Luego ligar que los fallecidos han sido porque no había escala, porque el tren de ataque, porque no ha habido..., es mentira, es falso, literalmente falso.

(Observaciones del señor Benito Pérez).

Y se hizo una actuación muy difícil, estaba el fuego roto por fachada...

La Presidenta: Gracias.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** ... y la prueba es que son tres bomberos ...

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor López.

(Rumores).

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Usted decide cómo hace la política.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** El parte te desmiente...

(Observaciones de los señores Silva Buenadicha y López Ventura.- Rumores).

La Presidenta: Terminado este punto del orden del día...

(Observaciones de los señores Silva Buenadicha y López Ventura.- Rumores).

Les ruego silencio.

(Observaciones de los señores Silva Buenadicha y López Ventura.- Rumores).

Por favor, seguimos con el siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001165, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que "informe sobre los objetivos en materia de Policía Municipal hasta final de año".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

En primer lugar, quería felicitar a la Policía Municipal por su labor en la Cumbre de la OTAN; ha sido un ejemplo de buen hacer en materia de seguridad. Y también por sus eficaces intervenciones en los incidentes provocados durante la celebración del Orgullo, que también los ha habido.

Llegados a estas alturas del año, creo que es buen momento para conocer los objetivos del área, los objetivos hasta final de año en cada uno de los cuerpos que componen el Área de Seguridad y Emergencias. Aunque se me informe o se nos informe sobre objetivos globales, yo voy a hacer hincapié en una serie de cuestiones más concretas.

El cese del anterior comisario general se justificó en cumplir, y cito literal, como objetivos principales «afrontar los nuevos retos para la Policía Municipal, avanzar en las competencias en materia de seguridad, investigación y nuevas tecnologías, coordinar la futura ampliación de personal y reforzar aún más la coordinación con Policía Nacional, la Judicatura y la Fiscalía de la Comunidad de Madrid». La pregunta sería, ¿se van a cumplir estos objetivos y cómo hasta final de año?

Otra cuestión también sobre la que seguro me podrá hacer algún comentario es respecto a la Sección de Apoyo Aéreo de la Policía Municipal, sección o unidad más conocida de drones, que yo creo que tal vez sea de las secciones con más potencial de desarrollo, por dos razones fundamentales:

Primero, porque la falta de efectivos sí se puede de alguna manera paliar en parte con esta unidad o esta sección de drones.

Y, segundo, porque permite la preservación de la seguridad del agente en determinadas intervenciones.

Con lo cual, creo que es el presente y es el futuro de Policía Municipal. Pues, ¿qué objetivos se tienen previstos hasta final de año en esta sección?

Y, finalmente, en el debate del estado de la ciudad el alcalde anunció la instalación que se había hecho, se estaba haciendo y se iba a hacer de cámaras de grabación en determinados puntos —se habló de la plaza del Dos de Mayo, plaza Elíptica, Chueca, Marconi y otros puntos de los distritos de Usera y Villaverde—, se decía por problemas de convivencia. Es obvio que en

Madrid hay más puntos negros que tienen problemas de convivencia, por lo tanto la pregunta sería obvia también en esta materia: ¿qué objetivos se tienen previstos desde el área para la instalación de cámaras de grabación en otros puntos de Madrid hasta final de año?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señor Fernández, en este caso por el agradecimiento que se hace a los servicios, que yo creo que es más que merecido, por estos eventos extraordinarios que han tenido lugar en los últimos tiempos en la ciudad.

Creo que si Madrid ha conseguido dar una imagen absolutamente ejemplar a todo el mundo durante las últimas semanas en parte se debe, por supuesto, al comportamiento de los madrileños que ha sido ejemplar en los distintos aspectos, pero los servicios han tenido un trabajo enorme en todos ellos y yo creo que lo han conseguido desarrollar con la enorme personalidad que siempre lo hacen y no eran cuestiones fáciles. Desde luego desarrollar un cumbre de la OTAN sin ningún incidente reseñable, como ha ocurrido en la ciudad de Madrid, creo que es algo que debemos poner en valor y que, desde luego, los servicios municipales deben estar muy satisfechos por el trabajo que han realizado.

Respecto a las cuestiones que me plantea, le diría en general ¿qué vamos a hacer en el próximo semestre? Vamos a seguir profundizando en todas las medidas encaminadas a seguir dotando de más personal, de mejor material y de mejores infraestructuras a nuestros servicios, en este caso a la Policía Municipal de Madrid.

Me preguntaba concretamente por el tema de las cámaras, y desde luego es uno de los aspectos que nosotros llevábamos en nuestro programa electoral, en el programa de gobierno, en el acuerdo que hicimos de investidura con VOX y que desde luego es un instrumento importante a la hora de tener operativas policiales que sean positivas en algunos sitios de la ciudad.

Durante este mandato se han puesto ya en marcha los de Bellas Vistas, el de Puente de Vallecas, tenemos ya muy avanzados, en ejecución de hecho, los proyectos relativos a Marconi y a Chueca, y lo que anunció el alcalde en el pasado debate del estado de la ciudad son esas nuevas cámaras tanto en la plaza del Dos de Mayo como en plaza Elíptica. En todo caso, en los dos ámbitos son demandas vecinales históricas desde hace muchos años en los dos emplazamientos. Y vamos a estudiar algunos puntos más de la ciudad, como es Ciudad Lineal, concretamente la zona del parque Calero; también en Latina, en el entorno de la calle Cullera, y también algunos parques de Villaverde

y de Usera, donde vamos a hacer estudios concretos para ver la utilidad que se le puede dar a esas cámaras de videovigilancia.

Por lo tanto, desde luego son proyectos importantísimos para nosotros y que vamos a poner en marcha a la mayor brevedad posible.

Además, se han renovado todas las cámaras de Ballesta, de Montera, en fin, porque no solo es cuestión de poner las nuevas sino también poder utilizar todas las nuevas tecnologías; las cámaras anteriores estaban bastante obsoletas y estas nos permiten desde luego mejores comunicaciones y hacer un mejor uso de este instrumento.

Se van a incorporar 520 policías a lo largo del próximo semestre, 360 que están en estos momentos en formación más los 160 de movilidad sin ascenso que, en fin, se incorporarán definitivamente en febrero de 2021, ya acabando todo el periodo,...

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ...y vamos a seguir haciendo todas las obras que tenemos en marcha y todos los materiales que van a llegar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

En cuanto al anuncio que ha hecho de las cámaras de videovigilancia que se tienen previsto estudiar en determinados puntos —Ciudad Lineal, Latina, Villaverde y Usera—, no le voy a pedir un plazo concreto pero teniendo en cuenta la experiencia previa de otras cámaras que se han puesto en otros puntos de Madrid, ¿en cuánto valora o calcula el tiempo en que se pueda llevar a efecto? Es decir, si va a ser dentro de este año o ya habría que dejarlo para el año que viene.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** No me queda tiempo.

La Presidenta: No.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Luego.

La Presidenta: Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001166, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que "informe sobre los objetivos en materia de Bomberos hasta final de año".

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Pues siguiendo con otro aspecto y por tanto en el ámbito importante de seguridad y emergencias, el Cuerpo de Bomberos, pues lo mismo, le estoy pidiendo objetivos hasta final de año en este ámbito.

Y también le voy a plantear, aunque usted me hable ya de objetivos globales, dos cuestiones específicas.

Es conocida la preocupante falta de efectivos también en Bomberos, se ha comentado anteriormente, y efectivamente en parte es por la situación de la tasa de reposición, que todavía esto no acaba de resolverse para que tenga libertad el Ayuntamiento para contratar más bomberos, pero cabe preguntarse si se puede paliar en parte esta situación.

Ya en alguna comisión ya hace meses he planteado, y es conocido también, me consta, por el propio área, la posibilidad de que aquellos bomberos de más de 55 años que pasan a apoyo técnico se les permita si están en las condiciones físicas mínimamente exigibles, que hay muchos de ellos que tienen esas condiciones físicas, que ese paso al apoyo técnico sea voluntario, es decir, que puedan continuar y puedan alargar su carrera en el apoyo operativo para subsanar o para paliar en parte esta situación.

Me consta que ha habido internamente algún intento que no ha llegado a fructificar, pero de alguna manera creo que esto sí que sería urgente plantearlo de cara a subsanar este problema de la falta de efectivos, que antes en una pregunta anterior hemos visto cómo en determinadas situaciones en cuanto hay bajas de bomberos pues se producen estos problemas.

Y una segunda cuestión que también afecta al Cuerpo de Bomberos y seguro que también tendrá usted preparado algún comentario al respecto es respecto a las mejoras de los nuevos parques e incluso construcción de nuevos parques de bomberos en Madrid.

Yo creo que son las dos grandes preocupaciones del Cuerpo de Bomberos, las más urgentes, las más perentorias y estoy convencido de que algún comentario podrá hacernos sobre esas previsiones o esos objetivos de cara a final de año.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señora presidenta.

Por concluir con lo anterior.

No son procesos rápidos, la verdad, pero en todo caso vamos a tratar de que sea lo más rápido posible, que los proyectos estén cuando antes y luego, eso sí, dependeremos, señor Fernández de los presupuestos del año 2023 y, por lo tanto, pues ahí lo dejo.

En todo caso, respecto a la cuestión de Bomberos, desde luego a mí me parece que tiene todo el sentido la cuestión del apoyo técnico voluntario y es un tema que vamos a seguir trabajando porque entendemos que, desde luego, así es como debería ser.

En cuanto a cuáles son los objetivos de cara a este semestre.

En el caso de Bomberos, por supuesto seguir incrementando el personal. Es verdad que en este caso sí que se ha hecho una excepción y se ha permitido una convocatoria extraordinaria, que por supuesto vamos a aprovechar hasta la última plaza que se nos permita para que esa oposición, acaba de..., en fin, vamos a aprobar las plazas ya mismo para que podamos incorporar cuanto antes a esos bomberos. Hemos agilizado al máximo todos los procesos, que antes duraban tres y cuatro años en esta Casa, pues estamos tratando de que desde luego sean mucho más ágiles; se han incorporado ya diferentes promociones de bomberos especialistas y también de bomberos conductores, que acaban de entrar ahora. Y por supuesto seguimos agilizando todas esas oposiciones, y todas y cada una de las plazas que se nos permita contratar por supuesto que lo vamos a seguir haciendo, y también en lo relativo a las promociones internas, porque no solo se trata de que entren bomberos en promoción de turno libre sino también de cubrir todas las escalas y todos los puestos que necesita el cuerpo para funcionar adecuadamente.

Estamos haciendo un esfuerzo importantísimo también en todo lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías y con la incorporación de esas nuevas tecnologías al servicio: adaptación y adquisición de la nueva herramienta de gestión que sustituye a Sitrem; el desarrollo de soluciones embarcadas en los vehículos de bomberos, en el desarrollo de las soluciones GIS en el caso de Bomberos.

La implantación tecnológica del acuerdo de Bomberos entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, que yo creo que tenemos que seguir poniendo en valor porque creo que es un acuerdo importantísimo que los bomberos de la Comunidad de Madrid y los bomberos del Ayuntamiento de Madrid vayan a trabajar en función de quién llega antes y no de quién tiene la competencia en función del territorio. Creo que es un avance que es muy importante y en el que, desde luego, vamos a seguir profundizando porque entendemos que está funcionando muy bien, es

un acuerdo que se firmó el año pasado y que está funcionando muy bien.

Todo lo que tiene que ver con la formación en la impartición de talleres de procedimientos de incidentes complejos.

Por supuesto todo lo que tiene que ver con nuevos materiales, con la llegada de nuevos vehículos, tanto ligeros como vehículos pesados, que tienen que ir llegando antes de que finalice el año. Se han incorporado cascos nuevos también hace relativamente poco.

Y hablaba usted también, de las infraestructuras tan importantes para los bomberos porque muchos de los parques estaban en muy mala situación. Estamos renovando el parque 1º; se va a renovar el parque 2º; el parque 5º prácticamente se va a construir de nuevo, es una renovación absolutamente integral; el parque 9º, también. Y el nuevo taller de logística, que es un proyecto desde luego importantísimo a futuro también y que estamos ya con ello.

Por lo tanto, creo que es mucho el esfuerzo que se está haciendo y que vamos a seguir haciendo durante estos meses.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidenta.

Ya les faltaba tiempo para recordarme lo de los presupuestos. Habíamos pasado seis meses y ya va a empezar de nuevo...

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

Bueno, en todo caso le agradezco la información.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001167, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que "explique los objetivos en materia de SAMUR-Protección Civil hasta final de año".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Bueno, pues ahora toca el otro cuerpo fundamental del Área de Seguridad y Emergencias, que es Samur-Protección Civil.

Hago un inciso. También felicitar a Samur-Protección Civil por la labor realizada durante la celebración del Orgullo, y también hay que dar malas noticias sobre el Orgullo, sobre lo que ha pasado en el Orgullo, no todo es bueno. Y es que según se ha conocido, se han producido más de trescientas intervenciones de Samur y Protección Civil por intoxicaciones por alcohol y drogas, lo cual no es el mejor ejemplo de lo que pueden ser o tienen que ser unas fiestas.

En todo caso, lo mismo que le he dicho anteriormente: aparte de que usted me indique sus objetivos globales hasta final de año con respecto al cuerpo de Samur-Protección Civil, yo hay dos cuestiones que sí que voy a hacer referencia específicamente, que me parecen fundamentales y que además las he planteado también en algunas comisiones, varias, durante los últimos años diría yo.

La primera de ellas es la rebaja de los tiempos de respuesta. Es una cuestión que a mí me ha interesado también desde el principio y de alguna manera yo he hecho mis aportaciones, que no sé si técnicamente podrán ser viables o no pero he intentado también poner mi granito de arena para que de alguna manera se pueda conseguir esa rebaja en tiempos de respuesta, que soy consciente que es difícil en los términos en los que nos movemos ahora, pero fíjense, yo al preparar la pregunta buscando información he rescatado una noticia de 2011 cuando Pedro Calvo era concejal de Seguridad de este Ayuntamiento, y en esta noticia lo que se decía es que Pedro Calvo estaba satisfecho porque se había conseguido rebajar los tiempos de respuesta por debajo de los diez minutos, y establecía que habían logrado que el tiempo medio de reacción media fuera de siete minutos y doce segundos; en los casos de la unidad de soporte vital avanzado, siete minutos treinta y siete segundos de tiempo de reacción y para el soporte vital básico, siete minutos cinco segundos. Y es que once años después estamos prácticamente en los mismos tiempos de reacción.

Por lo tanto, sin perjuicio de que pueda ser complicado rebajar esos tiempos de respuesta, lo que es cierto es que con más medios materiales y humanos como se tienen actualmente tal vez habría que hacer un esfuerzo para ver la manera de conseguir esos objetivos, y estoy seguro que desde el área se ha reflexionado sobre el asunto y usted me podrá hacer algún comentario por si tienen alguna actuación prevista de cara hasta final de año.

Y la segunda cuestión, pues lo que ya se puede imaginar, ¿no?, las bases de Samur-Protección Civil, aquellas que estén en mejora o que se estén construyendo nuevas, pues también esos objetivos hasta final de año, lo que me pueda decir en este momento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que me está haciendo hacer un ejercicio de concreción casi imposible para tanta cosa como hay que contar en tres minutos. En todo caso le agradezco, señor Fernández, el espíritu consultivo siempre que ha tenido respecto a los servicios del área y el apoyo que se ha dado para seguir mejorando, porque evidentemente son servicios que funcionan muy bien pero siempre hay margen de mejora, y yo, desde luego, le agradezco todas las propuestas que ha hecho en este sentido.

Empezando por el final, las bases de Samur.

Yo he dicho muchas veces, porque además creo que es verdad y hay que reconocerlo, el plan de infraestructuras que esta área va a tener durante este mandato es el más importante de la historia del Área de Seguridad y Emergencias.

En el caso de Samur hablamos de diez bases nuevas a lo largo de este mandato que se van a o finalizar o al menos haber comenzado. Tenemos en estos momentos ya la de Chamberí operativa; tenemos la de Legazpi, que están las obras en funcionamiento; yo tuve la oportunidad de estar la semana pasada en la de Ciudad Lineal y la verdad es que va como un tiro; la de Puente de Vallecas, la de Villa de Vallecas... En fin, son muchas las obras en cuanto a las bases que se están haciendo. Se han dado soluciones a algunas cuestiones como, por ejemplo, esa base de Colón, que era una demanda histórica de las personas de Samur, y esa recuperación de la base de Legazpi, que tanto nos criticaron algunos pero que, desde luego, va a ser extremadamente importante, precisamente, entre otras cosas, para mejorar los tiempos de respuesta que ya es verdad que son muy buenos por parte de Samur. Cuando uno tiene un servicio excelente mejorarlo es complicado, pero estoy con usted en que sin duda hay que seguir trabajando en ello.

Si hablamos de tiempos de respuesta de las patologías tiempo-dependientes críticas, que yo creo que son a las que más atención debemos prestar, porque evidentemente hay muchos incidentes en Samur que son incidentes menores a pesar de que se producen muchos avisos a lo largo del día, cuando hablamos de las patologías importantes, en el año 2018 Samur estaba al 7,03; en lo que llevamos de año hasta el 29 de junio estamos en 6,40. Y yo creo que es importante esa reducción de veintitrés segundos en patologías tiempo-dependientes críticas y, por lo tanto, por supuesto que vamos a seguir trabajando en ello. Es algo que obsesiona al propio servicio y que están trabajando muy concienzudamente para seguir mejorándolo.

La nueva distribución de bases y la mejora de las bases por supuesto que va a ayudar, porque están ubicadas en mejores sitios y son mejores bases, más

accesibles y, por lo tanto, por supuesto que eso va a ayudar.

Seguir incrementando el personal también va a seguir ayudando, porque por supuesto podremos sacar más unidades a la calle.

Pero también las nuevas incorporaciones de vehículos con todas las nuevas tecnologías, por supuesto con todos los servicios de GPS, todas esas nuevas tecnologías incorporadas que nos van a permitir ser cada vez más precisos.

Por lo tanto, bueno pues yo creo que, efectivamente, son muchas las cosas que quedan por hacer y en estos servicios nunca se termina de hacerlas, pero..., por ejemplo, el avance también en electromedicina. Hablamos de que vamos a incorporar nuevos ecógrafos, nuevos respiradores, monitores, desfibriladores.

La verdad es que nos encontramos un solar en el área y, en fin, con materiales obsoletos, con bases abandonadas, con el servicio absolutamente como un solar y creo que en tres años hemos conseguido avanzar mucho, pero hay mucho más que avanzar todavía.

Gracias, señor Fernández.

La Presidenta: Gracias, gracias, señora Sanz.

Tiene un segundo, señor Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias.

La Presidenta: Terminado este punto pasamos al siguiente.

Señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001172, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene pensado "poner en marcha las normas para la aplicación de la productividad del nuevo acuerdo de Policía Municipal, que entró en vigor el pasado 1 de julio".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Yo también me sumo a la felicitación a la policía por su actuación en la cumbre de la OTAN, en el MADDO, en el Orgullo, igual que a todos los servicios de esta área

en el día a día y en estos eventos y acontecimientos especiales de la ciudad de Madrid, por supuesto que sí.

La Junta de Gobierno aprobó el pasado 21 de abril el acuerdo regulador del régimen especial del Cuerpo de Policía Municipal. En su artículo 13 está recogida la productividad por objetivos asociada a la presencia. Los importes asignados a esta productividad están diferenciados por categorías y su liquidación se realizará anualmente en el ejercicio siguiente al de su devengo.

En la disposición adicional segunda se establece la entrada en vigor de la productividad ya señalada el trimestre natural siguiente a la aprobación del acuerdo, de ahí que los policías confiaran en que las cuestiones no recogidas específicamente en el acuerdo se acordarían antes de la entrada en vigor de esta productividad asociada a la presencia: prestar servicio en fines de semana, la noche del viernes y la noche del sábado para los turnos de noche, los objetivos mínimos reconocidos del 60 % debido al incremento de comunicados en la escasez de plantilla, las jornadas realizadas en motocicleta, bicicleta, a caballo o a pie... Son algunas de las muchas cuestiones que recoge el acuerdo en relación con esta productividad con el objetivo de su existencia y que debería comenzar a aplicarse el 1 de julio pasado.

Esta es la teoría. Lo cierto es que como no se ha alcanzado un acuerdo con las organizaciones sindicales en la Comise para su aplicación, se genera una gran inseguridad y dudas entre los policías, que son el objeto de esta pregunta. La fundamental, la principal es: Qué regulación van a aplicar ustedes en tanto se alcance el acuerdo en la Comise y si va a tener efecto retroactivo ese acuerdo cuando se produzca, porque el derecho real se está generando ya con anterioridad. Si van a tener en cuenta el arrastre de los días que los trabajadores han tenido que disfrutar durante este año porque no han podido gastar en años anteriores por la pandemia, Filomena, etcétera, y a qué años se van a imputar, si les van a penalizar en 2022 los días arrastrados en 2021, si para el futuro van a penalizar el arrastre de los días del año anterior en el siguiente del nuevo año; en fin, en relación con las vacaciones...

Y también resaltar que en el debate del estado de la ciudad el alcalde felicitó a todo el personal del Ayuntamiento de Madrid por su entrega y esfuerzo en la organización de la cumbre de la OTAN —ya lo he dicho antes, ya me he sumado yo antes—, y más allá de las palmaditas en la espalda, estaría bien que se le reconociera a la Policía Municipal con el cien por cien de los objetivos alcanzados a efectos de productividad de este año; el 60 % de los objetivos es reconocido como alcanzado, o sea, que estamos hablando..., ese 60 % ya es un 90 % del importe, estamos hablando de una diferencia del 10 % del importe de productividad.

Por tanto, lo que la policía les está pidiendo, les está reclamando es un gesto más allá de la felicitación pública, que siempre está muy bien pero si además está acompañada de gestos, mucho mejor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene ahora la palabra don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Don Ramón, casi me ha hecho usted el *spoiler* de la contestación, perdóneme, pero ya no me da usted tiempo a contestarlo.

Obviamente, sabe usted, como bien ha dicho, que se está con las centrales sindicales. Desde la puesta en marcha se han reunido cuatro veces y la última será el 19 de julio, por un pequeño fleco que sabe perfectamente que es el turno de noche porque el resto de turnos estaban totalmente adecuados, estaban totalmente confirmados y creo que el 19 de julio se llegará a un acuerdo.

Obviamente, como también ha dicho, cuando entra en vigor la ley natural es cuando se tiene que ... con carácter retroactivo, con lo cual tampoco hay un criterio jurídico que no sea el aplicarlo con carácter 1 de julio.

En tercer lugar, y perdóneme por reforzar sus palabras porque eran las que iba a decir, obviamente, como bien sabe, todas esas cuestiones de poner en marcha la productividad por objetivos con los días se va a acontecer con carácter excepcional para el año 2022 en beneficio del Cuerpo de Policía Municipal.

En cuarto lugar, si me permite, pues obviamente a partir del 60 % de los objetivos que se han cumplido, si se llega al 100 % se cobra el total, y estos dos años anteriores por ese esfuerzo de Policía Municipal se han cumplido si no me equivoco el 100 % en los dos años. Y espero que en este caso todo sea en términos iguales y por ese carácter.

Con lo cual, yo creo que el 19 de julio se llegará a un acuerdo. Si firmaran en la Comise esos acuerdos, creo que es el único fleco que queda, el resto está todo aprobado por unanimidad.

Y, bueno, antes ustedes han hablado del tema de la tasa de reposición. Muchas gracias no en lo que me respecta a mí, porque yo no soy, solamente el que acompaño a los policías en algunos servicios, pero, hombre, si usted habla con el presidente del Gobierno le voy a pedir un favor, ya no lo de la tasa de reposición, simplemente que me acompañe a que los soldados y tropas de marinería profesional no cuenten como tasa de reposición y que sea promoción interna, porque así habríamos tenido más de 130 policías nuevos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001173, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace de lo que llevamos del proceso de oposiciones al cuerpo de Inspectores e Intendentes de policía municipal".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señora presidenta.

Mal día para hablar de oposiciones, señora Higuera. En todo caso, la oposición sigue su curso con normalidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Espero que esa normalidad sea que usted se ha enterado exactamente de cómo está transcurriendo esa oposición.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Bueno, pues ya digo, mal día para hablar de oposiciones. Como, en fin, no se ha atrevido a retirar la pregunta, pues ha dado dos capotazos aquí y se ha preferido quitar de en medio.

Hace bien, la verdad, porque hoy es un día para que Más Madrid y lo que fue Más Madrid, Recupera Madrid, pida perdón a los madrileños y sobre todo pida perdón a los policías, a los que ha puesto en riesgo con su chapuza, enorme chapuza que en estos momentos estamos tratando de subsanar por todos los medios, y además una chapuza grave, una chapuza advertida, porque les dijimos que esto iba a ocurrir.

Y cuando uno sabe que incumple un convenio y aun así lo hace, eso la verdad es que se parece mucho a una figura del Código Penal, se parece mucho a una figura del Código Penal. Pero, bueno, como usted últimamente es experta en hacer un uso torticero y partidista de la justicia, vamos a ver si al final no son

ustedes los que tienen que terminar dando explicaciones de según qué cosas.

Sobre la oposición, pues es que yo creo que se ha hablado ya más de una decena de veces en esta comisión y, por lo tanto, lo que le voy a decir es lo que se la dicho siempre: si usted conoce algún tipo de irregularidad vaya a los tribunales; si no la conoce, deje de manchar el nombre de la Policía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001174, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "el protocolo de actuación ante llamadas vecinales por ruidos e incumplimiento de la ordenanza de terrazas, habida cuenta de las quejas sobre la falta de actuación sancionadora".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001175, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si se ha valorado la reubicación del parque de bomberos temporal de Fuencarral-El Pardo a una parcela alternativa alejada de la escuela infantil".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Bueno, señora Sanz, hoy traigo esta pregunta a instancia de las vecinas y vecinos afectados por una instalación temporal de un parque de bomberos en Fuencarral-El Pardo en una parcela que tiene una serie de inconvenientes a juicio de estos vecinos para ello.

Como usted supongo que sabe, ayer se debatió en el Pleno del distrito este tema, aunque, bueno, se rechazó la iniciativa presentada por mi grupo. No obstante, yo le voy a pedir aquí que reconsideren la ubicación de este parque de bomberos porque, aun estando de acuerdo con su desplazamiento, la parcela elegida para ello no parece la más adecuada.

Esta parcela está al lado y muy cerca de una escuela infantil y de varias zonas de juegos infantiles, además está junto a bloques de viviendas que sin duda se van a ver afectados por el trabajo rutinario que se mantiene en un parque de bomberos derivados del movimiento de vehículos pesados y de las prácticas habituales que se realizan allí.

Otro elemento importante a tener en cuenta es que la propia temporalidad de los elementos de construcción no va a contribuir a reducir estos posibles ruidos y molestias que se producen, ya le digo, con normalidad en un parque de bomberos.

Una última apreciación es que la parcela elegida es la mejor situada del barrio, junto a la salida del metro de Arroyofresno y que podría servir sin duda para ubicar en ella cualquier otro equipamiento que tenga una mayor afluencia de vecinos.

Así es que le agradecería a la señora delegada que me informase de los motivos por los que se elige esa parcela concreta y si hay alguna posibilidad de que se reconsidere este extremo, porque existen, como usted bien sabe supongo, otras parcelas en el distrito donde sería mucho más adecuado instalar este parque de bomberos temporalmente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Enrique López Ventura por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Muchísimas gracias.

En el plan cuatrienal de obras para el Cuerpo de Bomberos, señora Higuera, contemplamos la reforma integral del parque 9º, entre otros muchos, parque 1º también, parque 8º. Y cuando nos planteamos una reforma integral lo primero que hacemos es decir cómo atendemos a esta población que normalmente en su día a día atiende dicho parque. Para ello lo que hacemos..., es decir, que la ubicación de los parques en Bomberos no es aleatoria ni es caprichosa, es estratégica, y además siempre la localización en función de parámetros técnicos; eso es muy importante.

Tal es así que lo que hacemos es, efectivamente hemos estudiado cinco o seis parcelas de toda la zona y dijimos: oye, el parque 9º atiende toda la carretera de la playa, por supuesto; todo el Nudo Norte, que va a crecer; todo lo que es Arroyofresno; todo lo que es Mirasierra, en fin, toda esa zona que llevamos treinta y ocho años atendiendo y que requiere este parque, obviamente, acometer esa reforma integral.

Para que una parcela sea la idónea, lo primero que tiene que ser es, por supuesto, que Urbanismo nos diga cómo está calificada. Pero una vez así, hemos estudiado hasta cinco o seis, y lo primero es que tiene que cumplir la accesibilidad; muy importante. No olvidemos que los coches de bomberos aparte de ligeros son pesados, hay otros pesados, grúas, escalas, brazos, y la maniobrabilidad es importante.

Entonces, de este estudio, que además lo hacemos con una herramienta informática propia que

lo que hacemos es estudiar lo que es el tiempo de llegada desde donde ubicamos la parcela o dicha campa —que, por cierto, es provisional, quiero avanzar; es provisional en tanto en cuanto hacemos la obra del parque 9º— al lugar del siniestro. Y se hace un estudio. Y de ese estudio, la parcela idónea por elementos técnicos es la referida por usted.

¿Y por qué? Porque se reduce el promedio de tiempo de respuesta de toda la zona geográfica norte, donde influye parque 1º, 4º, 9º y 11º; porque además se equilibran las salas de influencia de los cuatro parques indicados, produciendo estadísticamente un número de intervenciones por parque más homogéneo; se mejora ostensiblemente el tiempo de respuesta de toda la zona, que en un futuro próximo será la ampliación Castellana Norte, y se mejora el tiempo de respuesta al monte de El Pardo, que también lo tenemos que atender.

Y luego, además, en mis treinta y ocho años recuerdo que todos los parques, todos, están cerca de edificaciones, de guarderías; el parque 9º está al lado de un colegio público y siempre ha habido una relación amable, acogedora y no ha habido ningún problema, es más, si lo hubiese podido haber se ha minimizado porque la tecnología ya lo que te hace es que las sirenas por la noche puedan sonar menos ...

La Presidenta: Muchas gracias.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** O sea, que en definitiva, no le veo problema.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor López.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias por la información.

La Presidenta: Pues terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001182, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué y quién decide no abonar la correspondiente compensación económica a los bomberos (Escala Técnica y Suboficiales de la Escala Operativa)", por cumplir las resoluciones de 15 de marzo y de 26 de octubre de 2020, que les exigían estar en la situación denominada como "guardia no presencial" (guardia domiciliaria) u "horas localizadas en situación de activable", hasta la Orden 6/2022.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hemos conocido hace unos días la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 29 de Madrid, que condena al Ayuntamiento a una indemnización de 20.738,89 € a un oficial del Cuerpo de Bomberos por no haber abonado la correspondiente compensación económica derivada de esa exigencia de disponibilidad y de estar localizables y disponibles las veinticuatro horas como consecuencia de las medidas extraordinarias derivadas de la pandemia.

Efectivamente, en marzo de 2020 hubo una resolución, lógicamente justificada, para que se tuviera que producir ese estado de localización y disponibilidad las 24 h. Eso luego se prorrogó. En octubre, efectivamente, hubo otra instrucción al respecto y ahí se quedó pese a que este oficial reclamó, lógicamente, esa compensación económica que le correspondía; se le desestimó, presentó el contencioso-administrativo y ahora llega esta sentencia, que está recurrida por el Ayuntamiento. Pero lo más curioso y casi esperpéntico del asunto es que esas instrucciones excepcionales derivadas de la pandemia se han mantenido hasta febrero del año 2022, curiosamente cuando ha aparecido el caso en la prensa, y lógicamente no tiene ninguna justificación desde hace muchísimos meses el que haya esa situación de exigencia de disponibilidad las 24 h. Así que la pregunta es esa: ¿cómo pudo suceder esta situación?

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, don Enrique López Ventura por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Sí, muchas gracias.

Con relación a esta pregunta formulada por el señor Fernández Camacho es preciso decir, en primer lugar, como cuestión fáctica previa, que hubo una serie de actuaciones administrativas que contenían como medida excepcional una disponibilidad y localización, y no se refiere en la pregunta a unas guardias no presenciales u horas localizables en situación de activable; esta es la diferencia. El matiz es muy importante.

Las actuaciones administrativas que contenían esas medidas fueron: la resolución que usted nombraba del 15 de marzo del 2020, por la que este director general de Emergencias y director de operaciones del Pemam, con carácter extraordinario aprueba unas medidas para el Cuerpo de Bomberos y Samur Protección Civil con motivo de la evolución del coronavirus, que ya no nos acordamos, y la instrucción del 26 de octubre del 2020, de medidas organizativas específicas temporales y excepcionales para la contención del coronavirus en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, actualmente sin efecto desde el 21 de febrero de 2022. En las mismas, señor

Fernández, en ningún caso se recogen las expresiones que se citan en su pregunta.

En segundo lugar, estas actuaciones tuvieron lugar en un contexto complejo, como todos vivimos, y muy concreto de alarma sanitaria, no solo porque hubo un estado de alarma inicialmente declarado sino porque el Pemam, que ahora ya todos lo conocemos e incluso escribimos bien el acrónimo ¿verdad?, el Pemam, ha estado activado en su nivel rojo, nada menos, el máximo, desde el 14 de marzo hasta el 27 de mayo de 2020, ¡qué lejos aquello nos queda y ya tampoco nos acordamos!, el más grave de todos, pasando posteriormente a naranja hasta el 13 de octubre de 2021.

En la actualidad, que no se nos olvide y para conocimiento, estamos en alerta por resolución del 19 de octubre del 2021 del director general de Emergencias y Protección Civil como director de operaciones de dicho Pemam.

En tercer lugar, informar que este tema está *sub judice*. Hay una sentencia en un juzgado contencioso-administrativo que ha sido favorable a la pretensión de un demandante, no obstante la misma sentencia expresa que concurriría interés casacional en la impugnación directa de esta sentencia en casación ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de dicho Tribunal Supremo a fin de determinar si es tiempo de trabajo el periodo de guardia en régimen de disponibilidad no presencial del empleado público (y en el presente caso además dentro de un estado de alarma), afectando esta disquisición a un gran número de situaciones pudiendo resultar gravemente dañosa para los intereses generales.

La Presidenta: Gracias.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Pues bien, el Ayuntamiento lo ha recurrido como usted ha dicho.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor López.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** La realidad es que la sentencia da la razón punto por punto al oficial. Y no solamente eso, sino que esa sentencia se refiere solamente al periodo entre el 15 de marzo y el 20 de junio; estando la situación de excepcionalidad hasta el 21 de febrero de 2022, pues en caso de que se ratifique y teniendo en cuenta que hay otras ochenta y tres personas, suboficiales y oficiales en la misma situación, pues la verdad es que el perjuicio para el Ayuntamiento puede ser millonario.

Esperamos que en caso de que se confirmara, se asuman las responsabilidades políticas derivadas de semejante negligencia con el consiguiente perjuicio para el Ayuntamiento y también ese innecesario mal clima laboral que genera en el Cuerpo de Bomberos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al último punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8001183, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el cumplimiento de la medida 148 de los Acuerdos de la Villa, por la que se pactó un "refuerzo de las estrategias de prevención del suicidio en poblaciones de riesgo".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 2 orden del día).

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8001184, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "reactivar o elaborar una nueva carta de servicios del Centro de Protección Animal".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Tengo que, bueno, primero sumarme a la condena al maltrato animal, esa que no condena el alcalde, por supuesto el Grupo Socialista claro que condenamos el maltrato animal, y en segundo lugar tengo que decir que me parece mucho más honesto suspender una carta de servicios cuando no se puede cumplir que mantenerla sin cumplirla, como ocurre en otros ámbitos de esta Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

En cualquier caso, las cartas de servicios no dejan de ser instrumentos que permiten manifestar públicamente la materialización de los principios de transparencia, participación, responsabilidad y compromiso en la prestación de los servicios públicos. Es una herramienta eficaz de gestión para mejorar la calidad de los servicios en consonancia con las necesidades, ya no solo de los ciudadanos, en este caso también sería de los animales.

Pero esta carta de servicios del Centro de Protección Animal lleva suspendida desde el 3 de marzo de 2022; ya son cuatro meses, y de ahí viene el plantear esta pregunta. Si bien es verdad que la Ley de

Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, conocida como ley de sacrificio cero, supuso en su momento un gran reto para el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid, entonces no se renunció a mantener la carta de servicios ni se ha hecho en los años posteriores a pesar del incremento —que ya anunciamos en su momento el Grupo Municipal Socialista— de animales que se iban a acumular en nuestras instalaciones. Ni siquiera la falta de una apuesta decidida para dimensionarlo adecuadamente a la realidad supuso la suspensión de la carta.

La carta de servicios del Centro de Protección Animal, aprobada en 2009 y cuya última evaluación se hizo en junio de 2020, había superado todos los retos que se habían planteado hasta el momento. Finalmente, la pandemia y la situación vinculada a ella ha tenido que ser la causa para que el Centro de Protección Animal se quede sin carta de servicios.

Somos conscientes de que la nueva Ley de Protección Animal del Gobierno de España y la declaración de los animales como seres sintientes es un gran avance y supone nuevos retos a corto y medio plazo, pero además exige una revisión profunda de los servicios que presta el Centro de Protección Animal para adaptarse a esta nueva regulación y la creciente sensibilidad hacia los animales.

El hecho de suspender la vigencia de la carta de servicios no puede ser una excusa para incumplir desde luego la nueva normativa, entre otras cuestiones respecto a las obligaciones que establece con relación a las condiciones de alojamiento.

Nuestro reconocimiento, por supuesto, a los profesionales del CPA, que van a seguir intentando y lo están haciendo, prestar todos los servicios que prestaban hasta ahora con las mejores condiciones, pero evidentemente echamos de menos ese plus de compromiso que supone el mantener una carta de servicios, y de ahí...

La Presidenta: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... el traer esta pregunta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Prieto por un tiempo máximo de tres minutos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias por la pregunta. Me permite explicarle un poco por qué ha ocurrido este proceso.

La carta fue aprobada el 30 de abril de 2009 por Junta de Gobierno; se estuvo evaluando anualmente hasta que se suspendió en octubre de 2020. Se suspendió porque era imposible evaluar debido a la situación del covid. La carta tiene una serie de compromisos, entre ellos nueve de ellos muy importantes, pero seis dependen de la realización de una encuesta de satisfacción que, debido a las

condiciones en las que ha sido necesario prestar el servicio durante estos últimos años, ha sido imposible llevar a cabo.

Se suma a esto lo que usted ya ha referido, y es que las nuevas leyes que están en vigor, la Ley 4/2016, que está pendiente de un reglamento que desarrolle la Ley de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, más la pendiente tramitación de la ley de protección y derecho de los animales, a la cual también se ha referido, y el proyecto de real decreto en el que se establecen las normas básicas de ordenación de los núcleos zoológicos de animales de compañía, nos hacen que tengamos un periodo de reflexión para saber cómo adaptamos estos cambios y cómo les repercuten estos cambios a las actividades que tiene que desarrollar en centros de protección animal para definir nuevamente qué compromisos somos capaces de llevar a cabo en la carta de servicios.

La idea que tienen los trabajadores y que tiene esta gerencia es de que este periodo sea el más corto posible. Se suspendió, como usted bien ha dicho, en marzo. Nuestra intención es que en cuanto tengamos algunas de estas normativas que nos implica directamente cuál es la función que tiene que realizar el Centro de Protección Animal, la pongamos nuevamente en marcha. Ese es el compromiso.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Terminado este punto del orden del día, agradecerles su presencia a quienes han estado aquí y también de manera virtual; agradecer también a las trabajadoras y trabajadores municipales su trabajo para hacer posible el correcto desarrollo de esta sesión, y si todo va bien, no nos veremos aquí hasta después del verano. Así que desearles que tengan también unas felices vacaciones y que puedan descansar.

Muchas gracias y se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos).